

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 DIC 2023			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1232	FECHA Nº DECRETO	:	03.08.2023
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 31 Diciembre 2023			
BOLETA Nº	:	160	FECHA DE LA BOLETA	:	31.12.2023
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 31 de Diciembre 2023		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD			
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.		<ul style="list-style-type: none"><li>Se mantiene reunión con equipo de manera semanal, con el objetivo de entregar directrices de trabajo e ir implementando buenas prácticas en el ejercicio diario.</li><li>Se revisa plan de trabajo anual con el objetivo de ir dando cumplimiento a lo comprometido en cronograma.</li><li>Reunión con referentes de Banco Mundial, para evaluar acompañamiento realizado durante estos meses en relación a las nuevas funciones de CLN y funcionamiento de plataforma GSL niñez (viernes 15 de diciembre).</li><li>Se trabaja en nueva plataforma de rendición financiera de OLN, SISREC.</li></ul>			
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.		<ul style="list-style-type: none"><li>Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde.</li><li>Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente.</li><li>Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o corresponde a Servicio de Protección Especializada a la Niñez SMN.</li><li>Se mantiene monitoreo de casos derivados a programas de la red servicio mejor niñez.</li><li>Se orienta a establecimientos educacionales frente a casos de maltrato grave, para que realicen denuncias tanto en ministerio público como en tribunal de familia.</li></ul>			

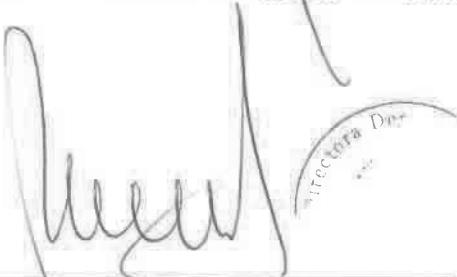
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene constante coordinación con referentes de Salud y Educación, con el objetivo de que se realicen derivaciones en el tiempo indicado a OLN y no cuando se presenten situaciones de gravedad.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene el trabajo con la red comunal de manera articulada con referente de CHCC, esto con carácter promocional.</li> <li>Se realiza 5 sesión de la mesa de articulación interinstitucional en dependencias de OLN (jueves 21 de diciembre).</li> </ul>
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresan casos derivados desde establecimientos educacionales, jardines infantiles y demandas espontáneas. Se mantiene registro de los ingresos y se realiza monitoreo de estos junto al equipo de gestores de casos.</li> <li>Se mantiene constante coordinación con abogado de oficina, para orientación de estos casos y dar respuesta a las familias.</li> <li>Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde.</li> </ul>
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene revisión constante de los protocolos trabajados con la red, se familiarizan con otros integrantes.</li> </ul>
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entrega informe técnico de avance correspondiente al primer trimestre de trabajo de OLN (junio-julio-agosto), esto de acuerdo a lo comprometido en plan de trabajo anual.</li> <li>Se trabaja con equipo informe de brechas, esto con el objetivo de ser entregado a contraparte regional de subsecretaría de la niñez.</li> <li>Se recopila informes de brechas realizados por los distintos integrantes de la mesa de articulación interinstitucional, esto para realizar un consolidado a nivel comunal.</li> <li>Se trabaja junto a mesa de articulación comunal, catálogo de beneficios y servicios para ser entregado a las familias usuarias.</li> </ul>
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reporta a nivel regional brechas que se van identificando en el trabajo con las familias usuarias.</li> </ul>
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de equipo semanalmente</li> <li>Reunión de análisis de casos</li> <li>Se implementan estrategias de registro y atención de familias usuarias de OLN.</li> </ul>

<p>así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene registro de demandas espontáneas abordadas por el equipo.</li> <li>• Se da inicio a sistema de turno de emergencia durante los fines de semana frente a hechos de vulneración de derechos.</li> </ul>
<p>Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene reunión junto a equipo de componente territorial, equipo encargado del monitoreo y seguimiento de la política de niñez.</li> <li>• Se trabaja borrador para comenzar a levantar diagnóstico comunal de niñez y adolescencia.</li> </ul>
<p>Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene la realización de obras de títeres de autocuidado y prevención de abuso sexual en distintos establecimientos de la comuna, así como también, en territorios de Concepción.</li> </ul>
<p>Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sostiene reunión de evaluación con referente de la clínica de trabajo social de la Universidad de Concepción, con el objetivo de revisar el trabajo sostenido durante el 2023 y proyectar el trabajo año 2024.</li> <li>• Se mantiene reunión con fundación Alianza Pacto Niñez, con el objetivo de comenzar un trabajo territorial en distintos sectores de la comuna de Concepción.</li> <li>• Se participa en la última mesa de articulación regional (miércoles 20 de diciembre, en dependencias de la UDLA).</li> </ul>
<p>Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión mensual con integrantes del consejo de niñez.</li> </ul>
<p>Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez.</li> </ul>
<p>Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos.</li> </ul>
<p>Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando.</li> </ul>

Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos.</li> <li>• Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez).</li> <li>• Se monitorea sistema de turno de emergencia de equipos de niñez, los cuales comienzan el día viernes 16.30 hrs hasta el día lunes.</li> </ul>
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en turno navidad segura en sector plaza Independencia (lunes 4 de diciembre, desde las 15 horas hasta las 20 hrs).</li> <li>• Participación en apertura juegos de agua, sector parque Ecuador (jueves 7 de diciembre).</li> <li>• Participación en actividad de navidad en circus parque (sábado 9 de diciembre).</li> <li>• Participación en navidad en el barrio (jueves 14 de diciembre, sector Lomas de Bellavista).</li> <li>• Participación en navidad en el barrio (sábado 16 de diciembre, sector Pedro de Valdivia).</li> <li>• Apoyo en orden y entrega de regalos para niños y niñas de Concepción.</li> </ul>

  
**CAROLINA AGUILERA ACUÑA**  
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

  
**PAMELA VILLALOBOS ROBLES**  
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

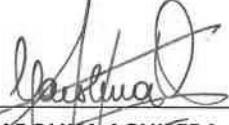
  
**CECILIA SOTO RIQUELME**  
SUB DIRECTORA DERECHOS HUMANOS

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 DIC 2023				
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña						
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN				
DEPENDENCIA	:	DIDEKO				
Nº DECRETO	:	1232	FECHA Nº DECRETO	:	03.08.2023	
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 31 Diciembre 2023				
BOLETA Nº	:	160	FECHA DE LA BOLETA	:	31.12.2023	
Cumplimiento de metas mayor al 50%						
Fecha: 01 al 31 de Diciembre 2023		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.				
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.		<ul style="list-style-type: none"><li>Se mantiene reunión con equipo de manera semanal, con el objetivo de entregar directrices de trabajo e ir implementando buenas prácticas en el ejercicio diario.</li><li>Se revisa plan de trabajo anual con el objetivo de ir dando cumplimiento a lo comprometido en cronograma.</li><li>Reunión con referentes de Banco Mundial, para evaluar acompañamiento realizado durante estos meses en relación a las nuevas funciones de CLN y funcionamiento de plataforma GSL niñez (viernes 15 de diciembre).</li><li>Se trabaja en nueva plataforma de rendición financiera de OLN, SISREC.</li></ul>				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.		<ul style="list-style-type: none"><li>Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde.</li><li>Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente.</li><li>Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o corresponde a Servicio de Protección Especializada a la Niñez SMN.</li><li>Se mantiene monitoreo de casos derivados a programas de la red servicio mejor niñez.</li><li>Se orienta a establecimientos educacionales frente a casos de maltrato grave, para que realicen denuncias tanto en ministerio público como en tribunal de familia.</li></ul>				

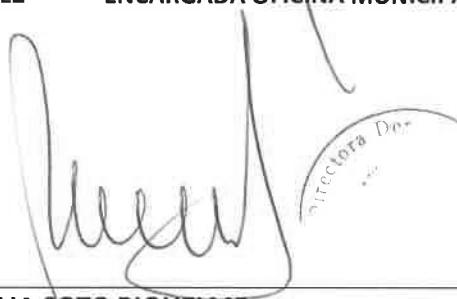
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene constante coordinación con referentes de Salud y Educación, con el objetivo de que se realicen derivaciones en el tiempo indicado a OLN y no cuando se presenten situaciones de gravedad.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene el trabajo con la red comunal de manera articulada con referente de CHCC, esto con carácter promocional.</li> <li>Se realiza 5 sesión de la mesa de articulación interinstitucional en dependencias de OLN (jueves 21 de diciembre).</li> </ul>
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresan casos derivados desde establecimientos educacionales, jardines infantiles y demandas espontáneas. Se mantiene registro de los ingresos y se realiza monitoreo de estos junto al equipo de gestores de casos.</li> <li>Se mantiene constante coordinación con abogado de oficina, para orientación de estos casos y dar respuesta a las familias.</li> <li>Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde.</li> </ul>
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene revisión constante de los protocolos trabajados con la red, se familiarizan con otros integrantes.</li> </ul>
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entrega informe técnico de avance correspondiente al primer trimestre de trabajo de OLN (junio-julio-agosto), esto de acuerdo a lo comprometido en plan de trabajo anual.</li> <li>Se trabaja con equipo informe de brechas, esto con el objetivo de ser entregado a contraparte regional de subsecretaría de la niñez.</li> <li>Se recopila informes de brechas realizados por los distintos integrantes de la mesa de articulación interinstitucional, esto para realizar un consolidado a nivel comunal.</li> <li>Se trabaja junto a mesa de articulación comunal, catálogo de beneficios y servicios para ser entregado a las familias usuarias.</li> </ul>
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reporta a nivel regional brechas que se van identificando en el trabajo con las familias usuarias.</li> </ul>
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de equipo semanalmente</li> <li>Reunión de análisis de casos</li> <li>Se implementan estrategias de registro y atención de familias usuarias de OLN.</li> </ul>

<p>así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene registro de demandas espontáneas abordadas por el equipo.</li> <li>• Se da inicio a sistema de turno de emergencia durante los fines de semana frente a hechos de vulneración de derechos.</li> </ul>
<p>Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene reunión junto a equipo de componente territorial, equipo encargado del monitoreo y seguimiento de la política de niñez.</li> <li>• Se trabaja borrador para comenzar a levantar diagnóstico comunal de niñez y adolescencia.</li> </ul>
<p>Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene la realización de obras de títeres de autocuidado y prevención de abuso sexual en distintos establecimientos de la comuna, así como también, en territorios de Concepción.</li> </ul>
<p>Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sostiene reunión de evaluación con referente de la clínica de trabajo social de la Universidad de Concepción, con el objetivo de revisar el trabajo sostenido durante el 2023 y proyectar el trabajo año 2024.</li> <li>• Se mantiene reunión con fundación Alianza Pacto Niñez, con el objetivo de comenzar un trabajo territorial en distintos sectores de la comuna de Concepción.</li> <li>• Se participa en la última mesa de articulación regional (miércoles 20 de diciembre, en dependencias de la UDLA).</li> </ul>
<p>Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión mensual con integrantes del consejo de niñez.</li> </ul>
<p>Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez.</li> </ul>
<p>Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos.</li> </ul>
<p>Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando.</li> </ul>

Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos.</li> <li>• Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez).</li> <li>• Se monitorea sistema de turno de emergencia de equipos de niñez, los cuales comienzan el día viernes 16.30 hrs hasta el día lunes.</li> </ul>
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en turno navidad segura en sector plaza Independencia (lunes 4 de diciembre, desde las 15 horas hasta las 20 hrs).</li> <li>• Participación en apertura juegos de agua, sector parque Ecuador (jueves 7 de diciembre).</li> <li>• Participación en actividad de navidad en circus parque (sábado 9 de diciembre).</li> <li>• Participación en navidad en el barrio (jueves 14 de diciembre, sector Lomas de Bellavista).</li> <li>• Participación en navidad en el barrio (sábado 16 de diciembre, sector Pedro de Valdivia).</li> <li>• Apoyo en orden y entrega de regalos para niños y niñas de Concepción.</li> </ul>

  
**CAROLINA AGUILERA ACUÑA**  
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

  
**PAMELA VILLALOBOS ROBLES**  
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

  
**CECILIA SOTO RIQUELME**  
SUB DIRECTORA DERECHOS HUMANOS